

Lunes, 22 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

ANUNCIO. Modificación Ordenanza municipal reguladora del Tránsito y Estacionamiento de Autocaravanas.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día once de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos provisionales:

- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS.

Los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Madrigal de la Vera, 17 de noviembre de 2021
Urbano Plaza Moreno
ALCALDE

